## Lima, 27 de noviembre de 2021

ΛP	G	$\Lambda \Lambda$	IGN	40	9	3	EC	т.	O i	RES
UN	L'J	-11	וגיםו		~		1 7 7		ועי	11 TO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN N° 00112-2021/SBN (25.11.2021)	APRUEBAN LA DIRECTIVA N° DIR-00004-2021/ SBN, DENOMINADA "DISPOSICIONES PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE PREDIOS ESTATALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SINABIP"	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Aprueban la Directiva N° DIR-00004-2021/SBN, denominada "Disposiciones para el registro de la información de predios estatales en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP"; así como, los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 que forman parte integrante de la Directiva.  Derogan la Directiva N° 004-2016/SBN, denominada "Lineamientos para la asignación del Código Único en el Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobada por la Resolución N° 059-2016/SBN y la Directiva N° 001-2017/SBN, denominada "Registro de Información de Bienes Inmuebles Estatales en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales — SINABIP", aprobada mediante la Resolución N° 048-2017/SBN y modificada por la Resolución N° 073-2017/SBN y Resolución N° 066-2020/SBN.

## ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO	RESUMEN
		EMISOR	

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N°170-2021-SUNARP/SN (26.11.2021)	APRUEBAN QUE LOS CERTIFICADOS COMPENDIOSOS, SOLICITADOS PRESENCIALMENT E EN LAS OFICINAS REGISTRALES U OFICINAS RECEPTORAS DEL PAÍS, SE EXPIDAN EN FORMATO ELECTRÓNICO, CON FIRMA ELECTRÓNICA, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y CÓDIGO QR; Y DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	Aprueban que los certificados compendiosos detallados a continuación, solicitados presencialmente en las oficinas registrales u oficinas receptoras del país, se expidan en formato electrónico, con firma electrónica, código de verificación y código QR:  - Certificado Negativo del Registro de Personas Jurídicas - Certificado Positivo del Registro de Personas Jurídicas - Certificado de Vigencia de Poder de Personas Naturales - Certificado Positivo del Inscripción de Testamento - Certificado Negativo del Registro Personal - Certificado Negativo del Registro Personal - Certificado de Cargas y Gravámenes del Registro Público de Aeronaves - Certificado de Cargas y Gravámenes del Registro Dúblico de Aeronaves - Certificado de Cargas y Gravámenes del Registro Dúblico de Aeronaves - Certificado Positivo del Registro de Propiedad Vehicular - Certificado Negativo del Registro de Propiedad Vehicular - Certificado Negativo del Registro de Propiedad Vehicular - Certificado de Vigencia de Designación de Apoyo.  Los mencionados certificados también pueden ser solicitados de manera verbal y presencialmente en las oficinas registrales u oficinas receptoras del país.  La comprobación de autenticidad de los certificados detallados precedentemente se efectúa a través de la plataforma "Siguelo", mediante la lectura del Código QR contenido en el certificado o desde la página web de la SUNARP. La exigencia de presentación del certificado emitido, en el trámite o actividad para el cual fue solicitado, se entenderá cumplida, alternativamente:  - Al presentar la reproducción impresa en soporte papel o el archivo en formato PDF del certificado, o, - al indicar la dirección web, el número de solicitud y el código de verificación, que consta en el Certificado; datos que permiten a los interesados visualizar su contenido.  La imagen de respaldo del certificado expedido en formato electrónico estará habilitada para la verificación o consulta, durante el plazo de noventa (90) días calendario, contados desde su expedición.